



XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 486 de 2021

S/C y Carpeta Nº 708 de 2020 — Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social

---

DOCTORA CLAUDIA UMPIÉRREZ

TELETRABAJO

Se establecen normas para su promoción y regulación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 16 de junio de 2021

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Pedro Jisdonian.

Miembros: Señoras y señores Representantes Felipe Carballo Da Costa, Daniel Gerhard, Ernesto Gabriel Otero Agüero, María Eugenia Roselló, Martín Sodano y Pablo Viana.

Delegada de Sector: Señora Representante Verónica Mato.

Invitados: (Vía videoconferencia): doctora Claudia Umpiérrez.

(Vía videoconferencia): profesor titular grado 5 de la Cátedra de Salud Ocupacional de la Facultad de Medicina de la UDELAR, doctor Fernando Tomasina.

Secretario: Señor Francisco Ortiz.

═══════II═══════

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la reunión.

Si le parece bien, nos conectamos con nuestra invitada.

(Se establece la conexión de la videoconferencia)

—Damos la bienvenida a la doctora Claudia Umpiérrez, quien solicitó ser recibida por esta Comisión, y le pedimos que nos cuente cuál es la situación que desea plantear.

SEÑORA UMPIÉRREZ.- Buen día.

En primer lugar, les agradezco la oportunidad de estar compartiendo la reunión con ustedes.

Yo les hice llegar algo de documentación y un informe que en su momento había realizado, cuando tuve reunión con la bancada bicameral femenina del Senado. Después de haberme reunido con las legisladoras, debido a la situación que estaba aconteciendo con la Asociación Uruguaya de Fútbol, ya que soy árbitro internacional desde el año 2010 y árbitro en actividad desde 2005, también comparecí ante la Comisión Especial de Deporte y Juventud del Senado, donde después compareció la AUF.

El inicio de todo esto tiene que ver con mi actividad como dirigente sindical dentro del gremio. En diciembre tuvimos elecciones y el grupo que yo representaba perdió por cinco votos. Después de eso se suscitaron una serie de hechos con algunos compañeros del gremio, muchos de los cuales estaban vinculados a mi sector; incluso algunos son parte de la comisión directiva, como el prosecretario, y otros eran compañeros de la lista que no entraron, porque solo ingresaron cuatro representantes de mi sector. Somos nueve directivos: cinco de la mayoría y cuatro de mi grupo, que somos minoría. Eso hizo que a fin de año, específicamente el 7 de diciembre -las elecciones fueron el 4 de diciembre-, a pedido de la Asociación Uruguaya de Fútbol llegara una carta de parte del presidente de la AUF, el economista Alonso, solicitando que se realizaran recortes en las categorías de los árbitros. Eso llevó a que hubiera una movida interna con el que era presidente en ese momento, Marcelo De León, solicitando que se hiciera una asamblea extraordinaria urgente, porque varios compañeros pusieron en conocimiento que les habían dicho que los descensos no habían sido por rendimiento, como deberían ser normalmente, sino porque había llegado una orden desde la AUF. Esto hizo que se realizaran asambleas y en ellas nosotros expusimos, desde nuestro lugar, la opinión de lo que considerábamos que se debía hacer. De hecho, yo tengo una denuncia penal iniciada.

En la primera asamblea -ambas se realizaron mediante plataforma debido a la pandemia-, un compañero grabó mis dichos en el momento en que yo estaba haciendo mi exposición y se los entregó a un periodista de la Radio 1010, del programa del Pillo Larrea, por lo que se hicieron públicos.

Después de que terminó la segunda asamblea se me inició un sumario administrativo por las declaraciones que yo hice en un programa -en el *Polideportivo*, en Canal 12-, lo cual me generó determinados perjuicios, como haber sido bajada de una competencia internacional para la cual yo ya estaba designada, que era la Copa Libertadores Femenina, que se jugaba en Argentina. Luego, tampoco pude ser convocada a los Juegos Olímpicos, ya que el sumario que se me instruyó a nivel local me mantuvo habilitada en Uruguay mientras duró el proceso, que fueron cinco meses. La AUF contrató un abogado externo para que me hiciera un sumario para brindarme más garantías, me mantuvo habilitada a nivel local porque el sumario no era suspensivo, por lo que tenían que esperar que hubiera resolución para decidir, pero me inhabilitaron a nivel internacional.

Obviamente, mis abogados desde el inicio tuvieron tres días para presentar una vista haciendo ver que no correspondía que se me iniciara un sumario, ya que nunca en la historia del arbitraje se le hizo un sumario a nadie por declaraciones públicas en las cuales, además, yo no agravié a nadie, ni le falté el respeto a nadie; simplemente, realicé reivindicaciones respecto a denuncias que hicieron compañeros en una asamblea del gremio. A pesar de eso, el procedimiento siguió adelante y duró cinco meses.

Por suerte, hace un par de días -el 7-, salió el fallo del Tribunal de Apelaciones -ya que mis abogados siguieron todos los pasos y llegó a la instancia del Tribunal de Apelaciones-, que consideró que teníamos razón, que de hecho durante el sumario se habían violado todas las garantías que se podían violar en un proceso disciplinario de ese tipo, que no se habían respetado derechos constitucionales, que no se respetó el debido proceso, que hubo irregularidades tanto de forma como de fondo, y que la libertad de expresión es un derecho constitucional que está por encima de cualquier reglamento interno.

Es obvio que el sumario había sido instruido por otras cuestiones que no tenían que ver con lo que habían sido mis declaraciones en sí, ya que cualquier persona que escuche las declaraciones que yo hice en el *Polideportivo* puede darse cuenta de que yo no le falté el respeto a nadie y que no hablé en primera persona, porque siempre dejé claro que estaba contando lo que los compañeros denunciaron, y que como dirigente sindical que soy desde el día 5 diciembre represento a la minoría dentro del gremio y tengo la obligación y el derecho de defender a mis compañeros en cualquier tipo de denuncia que ellos realicen con respecto a irregularidades que perjudican su carrera.

Yo soy árbitra desde 2003 -hice el curso en 2003 y 2004-, en 2005 empecé como árbitra oficial, desde 2010 soy internacional, y desde 2016 estoy en Primera División. Accedí a Primera División en 2016. En 2017, participé de un mundial masculino en la India, y cuando volví del mundial solicité formalmente que se me autorizara y se me reconociera la categoría internacional en Primera División, cosa que hasta el día de hoy no se ha hecho. Eso lo solicité en 2017 y las autoridades del Colegio me respondieron que yo tenía que presentar una nota o una resolución que me diera FIFA, o algo, que dijera que yo podía usar mi escudo de árbitra internacional a nivel local. Obviamente, desde FIFA me habían dicho que si no hay nada que prohíba su uso, no necesito acreditar que puedo hacerlo. De todas formas, mandé un *mail* en ese momento a la jefa y al jefe de FIFA que estaban en masculino y en femenino, y ellos respondieron que la insignia FIFA era la máxima para los árbitros, que ya no hay diferencias entre árbitros y árbitras -lo que ya habían dicho cuando nos convocaron a ese mundial masculino-, que para FIFA tanto árbitros como árbitras son lo mismo, que si cumplimos con los mismos requisitos de pasar las mismas pruebas físicas íbamos a tener las mismas oportunidades, y que eso esperan de sus federaciones. Yo reenvié ese *mail* en 2017, después volví a mandarlo en 2019, y en 2020 solicité que no se me hiciera hacer dos pretemporadas. Fui la única árbitra a la que le obligaron a hacer dos pretemporadas ese año. Yo estaba convocada para la pretemporada en Paraguay con los árbitros internacionales. Era la única mujer que concurría de Uruguay; iban todos los árbitros internacionales y también se me convocó a mí a esa pretemporada, a la que fuimos cinco o seis árbitras de toda Sudamérica. En Uruguay había pretemporada en enero y nosotros íbamos en febrero a Paraguay. Entonces, envié una nota solicitando que se me explicara por qué yo tenía que hacer la pretemporada de Uruguay si los varones internacionales no la hacían. Me explicaron que los árbitros internacionales, como eran designados a Paraguay a la pretemporada, estaban exentos de realizar la pretemporada local, por lo que en la nota expresé que yo también estaba designada a la misma pretemporada y se me estaba obligando a hacer las dos pretemporadas, lo que me implicaba un mayor desgaste físico,

porque tenía que prepararme para hacer la pretemporada en Uruguay y me estaba preparando, al mismo tiempo, para hacer la pretemporada en Asunción. Además, me parecía injusto tener un trato diferencial: si los hombres no iban a nivel local, ¿por qué yo sí tenía que ir? Entonces, en ese momento también pedí que se tuviera en cuenta mi solicitud anterior, de 2017, y se me reconociera la calidad de árbitra internacional en Primera División, ya que yo soy árbitra internacional desde el año 2010. Eso fue en enero de 2020. Me respondieron que tenía que ir a la pretemporada de Uruguay y que con respecto a mi otra solicitud se me iba a dar respuesta más adelante. Recién en octubre de 2020 -creo que les hice llegar la resolución del Colegio de Árbitros dentro de los documentos que les envié- nos autorizan a las árbitras que somos internacionales a usar el escudo internacional en las categorías en las que estemos, pero no se nos paga conforme, porque nos pagan solo una diferencia del 12% cuando vamos al fútbol femenino. Pero en mi caso soy árbitra internacional, estoy en Primera División, uso el mismo escudo que los varones -porque para FIFA no hay otro escudo; no le dan otro escudo distinto a las mujeres, sino que es el mismo-, y a mí no me pagan ese 12%.

Eso es parte de lo que yo venía manifestando y cuando pasó todo esto y hablamos en la bancada bicameral yo lo manifesté, fue público, y con la AUF estamos con esa discusión: ellos consideran que yo soy árbitra de Primera en Uruguay y no árbitra internacional. Ellos no reconocen mi calidad de árbitra internacional y entienden que yo tendría que estar en la lista que ellos envían a Conmebol de árbitros internacionales, lo cual es una mera formalidad, porque de hecho -tal como ustedes podrán ver en los documentos que yo envíe- FIFA tiene la lista de árbitros internacionales toda junta; los ordena por disciplina: fútbol 11, tanto femenino como masculino, es la misma disciplina. Después tenemos fútbol sala o fútbol playa, pero no separa más la disciplina fútbol 11 femenina y fútbol 11 masculina. Es verdad que las competencias son diferentes porque no se juega mixto, pero en cuanto a los árbitros, FIFA tiene una lista en todos los países en la que están hombres y mujeres, todos juntos, en la disciplina, y lo que hace es convocar a las árbitras que considera tienen capacidad, experiencia y que realizan las pruebas físicas para las competencias que ellos quieren. De hecho, eso quedó demostrado porque yo fui en 2017 a la India -donde fuimos en calidad de cuartas árbitras-, en 2019 fui al mundial masculino sub- 17 de Brasil con una terna entera femenina y dirigimos tres partidos; no fuimos por cumplir con un tema de género, porque FIFA quisiera quedar bien y entonces nos llevaba para que saliéramos en la foto pero después no nos iba a utilizar, sino que dirigí tres partidos con mi terna. Al mundial de clubes de Qatar fue una terna femenina y FIFA se está preparando para que en el próximo mundial de Rusia haya mujeres también, porque ya quedó demostrado que el arbitraje no tiene género; es capacidad y no género. Y cuando nosotras participamos de los torneos de FIFA cobramos el mismo viático que los hombres; no nos pagan diferente porque desarrollamos la misma función.

Entonces, obviamente que las reivindicaciones que yo he venido haciendo a lo largo de mi carrera como árbitra, mi participación activa a nivel gremial, mi aspiración a ser presidenta del gremio para cambiar un montón de temas de conducción y de amiguismo, en su momento me han generado un montón de problemas a la hora de desarrollarme, lo que ahora se ha potenciado muchísimo, y quedó demostrado con el inicio de un sumario que no tenía ningún tipo de mérito. Además, el propio Tribunal, un órgano de dentro de la AUF, es el que -si leen el fallo completo podrán comprobarlo- deja al descubierto todo tipo de irregularidades que hubo, desde la delegación en un tercero que lo que hacía era mandar al Colegio de Árbitros todas las actuaciones; se delegó en un tercero un sumario porque supuestamente querían brindarme más garantías, pero lo que se hizo fue darme menos garantías.

Actualmente, estoy decidida a seguir adelante con mi actividad gremial y a continuar trabajando, pero también siento que no tengo las garantías -de hecho en el sumario quedó demostrado- que debería tener para poder trabajar con libertad y desarrollarme dentro de la carrera con tranquilidad. Continúo haciendo reivindicaciones que considero que son justas, y además estoy en un sindicato -en un gremio- en el que soy minoría. Si pierdo, generalmente es cinco a cuatro, porque mis compañeros de sector apoyan muchas de las líneas de conducción que nosotros tenemos, como el hecho de que el gremio me haya negado la asesoría legal cuando me iniciaron el sumario, porque yo solicité la asesoría legal de mi gremio, es decir de Audaf. En realidad, lo que solicité fue que el abogado del gremio hiciera la codefensa con mis abogados, porque yo viajaba al torneo de Argentina y al abogado del gremio, que lo puso el oficialismo, yo no lo conozco. Entonces, no quería dejar mi defensa del sumario en manos de un abogado que no conozco personalmente, pero sí pedí que hiciera la codefensa. El abogado no tenía ningún problema en trabajar con mis abogados, pero mis compañeros del gremio entendieron que las declaraciones que yo hice en el *Polideportivo* no habían sido una reivindicación gremial, sino una opinión personal, y que por eso no correspondía que se me defendiera. Así que asumí la defensa en forma personal. Obviamente, voté en contra de esa resolución, porque me parece que genera un precedente malísimo, porque si estás en un gremio y ni siquiera podés tener su asesoría legal ¿para qué estás en él?

Es obvio que la interna también es complicada, por lo cual tampoco siento tener el respaldo de mi gremio, ni lo tuve, pero al mismo tiempo no voy a tirar la toalla ni voy a permitir este tipo de atropellos, porque considero que lo del sumario realmente fue un atropello y algunos de los perjuicios que se me generaron ya son irreparables. No voy a dejar de pelear ni de reivindicar las cuestiones que me parece que son justas y una de ellas es el tema salarial, porque más allá de que yo ya hoy tengo 38 años y quizás me puedan quedar no tantos años de carrera, igualmente es un precedente que no se puede dejar pasar, sobre todo por las compañeras que vienen atrás y van a llegar. Hoy por hoy, también hay otra compañera que es asistente, está en Primera, y es internacional. Entonces, ella también debería cobrar como los árbitros asistentes internacionales.

Básicamente quería trasmitirles esto y también un montón de otras irregularidades internas que no vienen al caso, pero que hemos denunciado, y los compañeros que fueron damnificados en diciembre también están atentos a que se siga en esa pelea por conseguir que mejoren las situaciones por las que ellos tuvieron que pasar. En eso yo voy a seguir trabajando, más allá de las consecuencias que pueda traer para mí en lo deportivo, como ya trajo, el hecho de animarme a hablar y a decir determinadas cosas, a lo que de repente otros no se animan.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien.

Vamos a dar paso a las preguntas que quieran hacer los señores diputados.

SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO.- ¿Qué tal, Claudia? Muchas gracias por venir y traer esta problemática de la cual teníamos la historia a través de los medios de comunicación, aunque no todos la levantaron de la misma manera, por cierto.

Yo voy a ser breve; voy a hacer dos consideraciones y una pregunta.

La primera consideración es que, claramente, acá estamos frente a un hecho importante basado en el poder que maneja el Colegio de Árbitros para la designación de los árbitros y las árbitras de fútbol, con lo cual queda claro la forma en que usted fue sumariada; de una manera impropia, solamente por declaraciones realizadas en un medio de comunicación. Considero que ahí hay un claro despropósito de parte de quien maneja el poder en ese ámbito.

La segunda es que resulta claro que hay una persecución desde el punto de vista de género, que queda a la vista desde los mismos medios de prensa que dieron esta noticia. Es decir: queda claro que aquí hay una persecución por una cuestión de género en la equivalencia a la tarea, no solamente en la remuneración, sino en el reconocimiento para arbitrar en el exterior.

Dentro de la documentación que usted nos mandó, se ve de manera clara que en los años que lleva en Primera División no le arbitró nunca a Nacional y sí dos veces a Peñarol. Yo considero que de ahí surge un claro lineamiento para no tener en cuenta sus servicios.

Por otra parte, usted también indica que quien juzga los actos arbitrales la han incluido en tres oportunidades entre las diez mejores árbitras a nivel mundial. ¿Esto es así?

SEÑORA UMPIÉRREZ.- Sí.

SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO.- Entonces, con los hechos y con los dichos expresados, este diputado considera que hay una persecución clara en esas dos cuestiones: en la carrera profesional -claramente- y también al no querer que se desarrolle la práctica del arbitraje a nivel femenino.

La pregunta que quiero hacer es la siguiente: ¿ha habido, más allá de la cuestión del sumario -que las últimas noticias dicen que se retiró o se detuvo-, algún otro tipo de persecución hacia quienes se presentaron en la lista y perdieron las elecciones por esos votos, además de esta puntual que usted plantea?

Nada más.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO.- Primero, quiero dar la bienvenida a la doctora Claudia Umpiérrez.

Voy a hacer varias consultas, porque la verdad es que cuando salí de la reunión pasada de esta Comisión en la que se había mencionado este nombre no sabía con quién me iba a encontrar y me puse a investigar y encontré una profesional que se dedicó a mejorar su carrera con gran esfuerzo para llegar a los lugares a donde llegó.

Una de las cosas que me preocupa gravemente es que al perder la Copa Libertadores Femenina y los Juegos Olímpicos, es decir la representación internacional, y aún después de que salió el fallo a favor, debe haber habido pérdida salarial, ya que usted estaba en la nómina para participar. Entonces, querría saber si la AUF o el Consejo de Árbitros -no sé bien a qué organismo le correspondería- compensaron esa pérdida de alguna manera. Esa es una de mis preguntas.

La segunda: usted mencionó que es dirigente sindical, que estuvo encabezando una lista en el sindicato, que perdió, por lo cual integra la minoría, y que el gremio le niega el asesoramiento legal. Esto es algo que me preocuparía en cualquier gremio; que a un miembro del sindicato le nieguen el asesoramiento legal cuando tiene que defender los derechos de los trabajadores es algo que me preocupa y me gustaría saber cuáles fueron los motivos, por más que recién dijo que evaluaron el tema como personal, pero sé que después de que el fallo salió hubo comunicaciones felicitando lo que había sucedido y el antecedente que había marcado.

Por otra parte -como bien dijo-, desde 2017 usted ya participó de dos competencias internacionales como árbitro internacional y al día de la fecha todavía no se le reconoce, ni se le valora, ni se le paga salarialmente como tal. Eso queda claro. ¿Ha habido alguna pronunciación o alguna comunicación con usted, aunque sea informal, tanto desde la AUF como del Colegio de Árbitros, para poder revertir esta situación?

Otra de mis preguntas refiere a que sé que estamos hablando de un cuerpo que creo que tiene cerca de ciento setenta árbitros en todas las categorías a nivel nacional, o sea que es una masa pequeña. Es un lugar complejo para crecer y evolucionar; lleva un trabajo constante y una lucha continua poder crecer y evolucionar en la carrera. Al día de hoy, sé que después de que se levantó el fallo usted arbitró en tres ocasiones a nivel nacional. En esas tres ocasiones me dijeron que su rendimiento quizás no fue el mejor. ¿Qué evaluación hace usted de esto? ¿Cuánta implicancia tuvo todo el tema legal por el que transcurrió y la exposición pública en lo que es hoy su rendimiento en su carrera? Esa es otra de las preguntas que me hago. Y otra es: ¿qué garantías tiene usted de poder seguir su carrera sin que le pongan un fin a corto plazo?

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo le quiero hacer dos o tres preguntas bastante concretas. Usted hablaba de su condición de dirigente sindical. Entonces, si bien es la misma persona, a mí me gustaría saber en qué calidad está haciendo esta denuncia, si como miembro del sindicato, como árbitra, o como ciudadana que quiere plantear esta problemática. Me parece que ese es un tema importante, sin querer entrar en lo que es la interna de un gremio, lo que no nos corresponde a nosotros; esas son determinaciones de los trabajadores y entre ustedes lo irán resolviendo.

Básicamente, la duda que me generó lo que habló es en relación a cómo es la designación. Por ejemplo, usted hablaba de que participó de un mundial juvenil y la verdad es que una duda que tengo es si la AUF es la que hace las designaciones para la Copa Libertadores y para la Copa Sudamericana.

Por otra parte, concretamente quisiera saber, si por parte de FIFA hay una unificación -como decía usted- de los criterios de las categorías, cómo puede ser de Primera e internacional al mismo tiempo.

Esas son las preguntas que quería hacer.

SEÑORA UMPIÉRREZ.- Iré por partes y anoté las preguntas para no olvidarme.

En cuanto a la primera pregunta con respecto a si hubo alguna persecución también contra quienes estuvieron en la lista, sí; claramente la hubo. De hecho, muchos de los que fueron desvinculados a fin de año integraban mi lista. Óscar Rojas, que era un árbitro de mucha trayectoria, con veinte años como árbitro, era el vicepresidente en mi lista, el tesorero, el prosecretario, y el único representante que teníamos de Futsal. De nueve titulares, hubo un mínimo de cinco que fueron perjudicados, más mi esposo, que si bien no estaba en la lista claramente tiene una vinculación con el grupo que acompañaba mi candidatura. O sea que varios fueron perjudicados, sí; otros no eran de mi sector y en otros casos no se sabía porque no manifestaban públicamente a quién apoyaban; no es que estaban con uno u otro sector.

Con respecto al resto de las preguntas que hizo el diputado Sodano relacionadas con mi no participación en la Copa Libertadores y en los Juegos Olímpicos, obviamente tuve un perjuicio económico por no participar, pero la AUF no me compensó. De hecho, esos viáticos no los paga AUF; cuando se participa de un torneo organizado por Conmebol, los paga Conmebol, y cuando se participa de un torneo organizado por FIFA, los paga FIFA. Lo único que AUF me pagó ahora fue el salario que no me había pagado por haber estado suspendida. Como el fallo me salió favorable, me pagaron el salario del mes correspondiente a nivel local. Los perjuicios que generó el hecho de que me hayan iniciado el sumario obviamente no fueron compensados.

Además, públicamente tanto el presidente de la AUF como el representante que compareció en la Comisión Especial de Deporte y Juventud del Senado, manifestaron que no saben por qué se me bajó de los torneos. Y la verdad es que resulta muy poco

creíble que no lo sepan cuando a mí, por ejemplo, la contadora Andrea Lanfranco, que es la única mujer que integra el ejecutivo de la Asociación Uruguaya de Fútbol, me confirmó que desde Conmebol le dijeron que me bajaron porque no llevan árbitros con procedimientos disciplinarios iniciados. Entonces, ¿cómo Conmebol se enteró un día antes del torneo que yo tenía un procedimiento abierto? Obviamente que lo comunicaron desde mi federación, desde la AUF, porque aún no había salido públicamente que yo tenía el sumario abierto. La bomba explotó cuando se supo que yo no iba al torneo por tener ese sumario abierto.

Con respecto a que el gremio me negó la asesoría legal, los motivos yo todavía no los entiendo, porque en definitiva al principio dijeron que si yo tenía mis abogados no necesitaba al del gremio. Yo en todo momento les expliqué que tener un sumario que podía terminar mi carrera era gravísimo, porque una sanción como la que se me impuso, de cuatro fechas, implicaba que a mí se me bajara de categoría, por lo cual yo necesitaba abogados que fueran de mi confianza. Yo tenía mis abogados, pero me parecía importante tener el respaldo del gremio y una codefensa. Algunos compañeros de directiva no entendieron la diferencia que se podía dar al tener una codefensa -que significaba que los abogados podían trabajar en conjunto y hacer un equipo para llevar adelante la defensoría- y consideraron que si yo tenía mis abogados, entonces no necesitaba el del gremio, y si no me decían que dejara mi defensa en manos exclusivas del abogado del gremio. Otros decían que como era un tema personal tampoco correspondía que el abogado me representara, porque no era que me estaban haciendo un sumario por declaraciones como dirigente sindical, sino que eran declaraciones de índole personal. Ahí hubo toda una discusión, estuvimos como hasta la una de la mañana en comisión de directiva, se llevó el tema a votación y salió cinco a cuatro; los miembros del oficialismo votaron por que no se me brindara la asesoría, así que todo el procedimiento sumarial lo llevé adelante con mis abogados personales.

Con respecto a si tuve alguna comunicación con la AUF por el tema salarial del 12%, no tuve ninguna comunicación oficial. Únicamente tomé conocimiento de la versión taquigráfica correspondiente a cuando comparecieron los representantes de la AUF ante la Comisión Especial de Deporte y Juventud, en la cual el abogado Guillermo Piedracueva y la directora general expresan que me están pagando correctamente porque hay un convenio y en él se establece que yo soy árbitra, estoy en las listas de primera categoría y si bien yo tengo el escudo de árbitra internacional, para Uruguay no soy internacional y que por eso no se me paga ese 12% que sí se le paga a los varones. Ellos desconocían que se me autorizó el uso del escudo, ya que creo que esa es una resolución del Colegio de Árbitros y no sé si ellos estaban al tanto, pero igual consideran que si el gremio no incluye dentro de las reivindicaciones -cuando va a negociar el convenio- que se nos pague eso, yo no podría reclamarlo de manera individual. Eso es una locura porque en definitiva a mí se me está generando un perjuicio y si el día de mañana yo consigo, aunque sea en el ámbito judicial, que se me reconozca que me lo tendrían que pagar, el gremio va a tener que hacer la gestión para que se le pague a otras chicas.

Obviamente, hasta al día de hoy, cuando negociaban el convenio colectivo, iban solo hombres, y que se ocuparan o preocuparan por cuestiones de las mujeres era muy difícil. De hecho, cuando yo quedé embarazada y otras chicas también quedaron embarazadas, a nosotras se nos pagaba un subsidio por lesión durante el embarazo. Muchos se reían y nos decían que era algo formal, pero para nosotros no era algo formal; que se dijera que en el embarazo correspondía un subsidio por lesión me parecía aberrante. Entonces, después de mucho *"molestar"* -entre comillas- conseguimos que se reconociera que el embarazo no era una lesión y que dentro del convenio esa partida se

llamara subsidio por maternidad. Pero claro, como los árbitros no quedan embarazados y no tenían previsto tener árbitras a lo largo de tantos años, esas fueron cosas que se fueron mejorando con el tiempo, pero cuestan un montón y más en un ambiente en el cual hablar no es que está muy bien aceptado.

En cuanto a mi rendimiento deportivo después de que se me notificó el sumario, el hecho de haber sido notificada del inicio de un sumario, a los dos días ser notificada de que iba a perderme un torneo para el cual estaba convocada, que Conmebol me sacara de un grupo de Whatsapp en el cual estaba desde 2020, que estaba integrado por todos los árbitros varones de Sudamérica y en el que éramos cuatro o cinco mujeres, obviamente me trajo una baja en mi rendimiento deportivo. Cometí errores en algunos partidos, lo que no venía cometiendo en mis veinte años como árbitra; todos los árbitros cometemos errores, obviamente, pero esto incidió directamente en mi rendimiento deportivo. Además de esa baja en mi rendimiento deportivo por no dormir bien, no descansar, comer mal, tener un montón de preocupaciones por este tema, después me notificaron de una sanción de cuatro fechas, en lo que estaba implicando mi descenso de categoría, sin ningún lugar a dudas. Por suerte, el fallo revirtió la situación de la suspensión, pero obviamente que lo que ya pasó en cuanto a la baja de mi rendimiento deportivo es algo que ya se dio; quedó en los noventa minutos de esos partidos. Por suerte ahora, después del fallo del Tribunal de Apelaciones, volví otra vez a arbitrar y lo realicé con normalidad y sin grandes problemas. Obviamente, ahora voy a tener que defender dentro de la cancha ese mal rato que me hicieron pasar durante cinco meses, que quizás a fin de año pueda perjudicar mi nota final de promedio, pudiendo llegar a perder la categoría. La verdad es que yo no siento que tenga todas las garantías. Quiero creer que se va a tener en cuenta que ese mal rendimiento me lo provocaron con un sumario que no tenía razón de ser.

Creo que de esta manera contesté la otra pregunta que se refería a las garantías. Quiero creer que el hecho de haberme instruido un sumario de manera totalmente arbitraria, que no correspondía, y que me haya salido favorable, no guarde otro tipo de castigos de acá en adelante porque, en definitiva, fue un tribunal de gente idónea que por unanimidad resolvió que no correspondía que se me hiciera ese sumario. Después de que salió el fallo, el presidente del Colegio de Árbitros, en una nota que se le hizo en la Radio 890, siguió insistiendo en que estuvieron bien, lo cual me parece aún más grave; el hecho de que con todas las cartas a la vista y con un fallo tan contundente de un Tribunal de Apelaciones todavía se siga insistiendo en que ellos no me generaron ningún perjuicio y que estaban en lo correcto, me sigue preocupando, porque ni siquiera hay una autocrítica. No hablo de un pedido de disculpas porque no me parece que corresponda, pero por lo menos una autocrítica respecto a aceptar que hubo cosas que se hicieron mal. Eso me preocupa en el tema de las garantías.

En cuanto a en qué calidad estoy haciendo la denuncia, cada paso que yo di desde el momento en que se me inició el sumario, obviamente que lo hice en calidad de ciudadana que está defendiendo sus derechos en un ámbito sumamente machista del cual soy parte hace casi veinte años. Además de ser árbitra, también soy abogada y entonces voy a defender mis ideas más allá del costo que me traiga, porque como ya lo expresé ante varios de mis compañeros: *"Por miedo no me voy a callar nunca, porque en definitiva yo no le falté el respeto a nadie".* Hay mucha gente del entorno del fútbol o que conoce la interna que me dice: *"Clau: esto pasa desde hace veinte o treinta años".* Pero el hecho de que haya cosas que se hagan mal no significa que uno tenga que aceptar que se sigan haciendo mal. Entonces, yo simplemente lo que hice como ciudadana fue defender mis derechos.

En el tema del sumario, obviamente me pone muy contenta que el fallo haya salido a mi favor, porque además me evitó tener que seguir en una pelea en la que estoy hace cinco meses, que me desgasta y que además también me ha traído mucha soledad en la interna porque nadie quiere meterse en este tipo de problemas que afectan también en lo deportivo.

Con respecto a cómo son las designaciones a nivel internacional, lo que hace AUF es proponer las listas de árbitros internacionales. Generalmente, en setiembre se elevan a FIFA las categorías de árbitros internacionales para los años siguientes. Los que ya somos árbitros internacionales mantenemos nuestra insignia y a veces se proponen nuevos árbitros. Las designaciones las hacen tanto FIFA como Conmebol, pero obviamente deben tener el respaldo de cada federación.

Para dar un ejemplo actual: cuando salieron las designaciones para los juegos olímpicos de Tokio yo me puse en comunicación con la jefa de FIFA, porque realmente me sorprendió no estar, ya que luego del Mundial de Francia y del de Brasil vino la pandemia y después no hubo actividad y yo venía bien *rankeada*, bien considerada; después del Mundial de Francia, había dirigido el mundial masculino, es decir que venía en crecimiento, por lo que me sorprendió ser la única árbitra que estuvo en el Mundial de Francia que no estaba convocada, y con el antecedente de que se me había bajado de la Copa Libertadores di por hecho que el tema estaba relacionado. Así que yo le mandé un *mail* y ella me respondió contestando que las designaciones todavía no eran oficiales, pero que las hacía el Comité de Arbitraje de FIFA con el respaldo, obviamente, de la confederación y la federación correspondiente. Después, ella me llamó por teléfono y me dijo que yo estaba dentro de su lista de convocadas, pero que debido al sumario que tenía instruido, desde Conmebol le habían informado que yo no tenía el respaldo de mi federación. O sea que obviamente no hay algo escrito en donde la Federación diga: *"no tiene el respaldo".* Según lo que ella me manifestó, hay una carta que AUF mandó diciendo que yo estaba con el procedimiento iniciado y que por eso no podía ser convocada. A nivel local dicen que nunca mandaron una carta ni una comunicación, pero esas son cosas que me exceden y que, obviamente, yo no puedo probar. Lo que yo sé es que no fui convocada y que soy la única árbitra que además estuvo en la final del Mundial de Francia como cuarta árbitra. Mi profesionalización, mi desarrollo, y los pasos que fui dando hacían ver que sí iba a estar designada en estos Juegos Olímpicos, y la propia jefa de FIFA me reconoció que estaba entre las árbitras que ella quería, pero que por el procedimiento disciplinario no me pudo convocar.

Respecto a la última pregunta anoté si no había unificación, pero no me acuerdo bien cómo fue planteada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Preguntaba si se pueden reunir dos categorías al mismo tiempo, porque usted hablaba de que era internacional y a la vez de Primera.

SEÑORA UMPIÉRREZ.- En nuestro caso, los varones en Primera son árbitros de Primera o árbitros internacionales. En mi caso, soy árbitra de Primera y árbitra internacional. Soy la única; soy como el bicho raro; no saben dónde ubicarme, porque para ellos soy internacional para el fútbol femenino y no para el fútbol masculino, pero se les cayó ese argumento desde el día en que yo fui a mundiales masculinos. Si yo no tuviera la categoría de árbitra internacional para el fútbol masculino entonces, ¿cómo se explica que FIFA me convoque a esas competiciones? Porque también han intentado ningunear esa situación diciendo que fui a mundiales juveniles, pero hay árbitros internacionales en Primera División que nunca fueron a ningún mundial organizado por FIFA, ni siquiera juvenil. Entonces, a nivel local obviamente que la Asociación tiene independencia, porque FIFA no va a venir a decir a la AUF cómo tiene que organizarse. Eso está bien. Ahora, si el discurso es que AUF está intentando acompasar todos sus

estatutos y todos sus procedimientos de acuerdo a lo que FIFA pide, ¿por qué en este sentido no se acompasa y se acompaña lo que FIFA está haciendo, que es el desarrollo de las árbitras, y se considera que tanto árbitros como árbitras son la misma cosa y que cuando van a un mismo torneo cobran el mismo dinero? Entonces, ¿por qué a mí, siendo árbitra internacional, que fui convocada a competiciones masculinas, donde cobré lo mismo que los varones, a nivel local me pagan diferente? El argumento es: *"Acá sos árbitra de Primera y tu sindicato no ha hecho ninguna gestión para que se te pague igual".* Está bien, pero yo individualmente mandé una carta en el año 2017 solicitando que se me reconociera la categoría internacional. Yo no necesito que el sindicato lo haga por mí; si yo hago la gestión y la AUF como empleador ve que está en falta, puede solucionarlo sin el respaldo del sindicato. Más o menos por ahí está la cuestión. La diferencia es esa; el único caso que tiene esa doble categoría de árbitra internacional y árbitra de Primera se da en el caso de las mujeres; las mujeres que suban a Primera división siendo árbitras internacionales van a estar en Primera y van a ser FIFA, pero van a cobrar como árbitras de Primera.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA.- En primer lugar, agradezco a la doctora Claudia Umpiérrez por la valentía de traer este tema al Parlamento. Uno puede llegar a interpretar todo el proceso de lo que ha contado y lo que ha vivido en el transcurso de este tiempo, y creo que nosotros tenemos una responsabilidad política más que importante, sobre todo porque este Parlamento ha legislado en relación a los marcos jurídicos necesarios para proteger a las mujeres por medio de políticas de género, y evidentemente -según lo que usted relata-, aquí estamos frente a una persecución de género, a violencia laboral, a violencia económica y a violencia basada en género. Entonces, este es un tema que realmente nos debe preocupar. Es por eso que yo me veo en esta obligación de reconocerle esa valentía de estar planteando este tema en el ámbito del Parlamento.

Usted contó que había estado en la bancada bicameral y en la comisión de deporte planteando esta misma realidad. ¿Con el Poder Ejecutivo también estuvo? ¿Se reunió con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social? ¿Fue recibida por el ministro de Trabajo? En el caso de que haya sido así, me gustaría saber cuáles fueron los compromisos que se asumieron desde ahí, para tener algunos elementos más.

El presidente de la República hizo algunas gestiones con la Conmebol vinculadas al tema de las vacunas, según lo que hemos leído en algunos medios de prensa.

Para mí es importante saber si cuando usted plantea lo de la persecución sindical se está refiriendo al sindicato de árbitros, porque es interesante comenzar a poner luz encima de este tema, ya que seguramente esta Comisión, desde el punto de vista laboral, deberá transitar a los efectos de encontrar una solución, porque por un lado tenemos al sindicato de árbitros y por otro a la AUF, que estuvo en la comisión de deporte. También me gustaría saber cuál fue el compromiso que asumió cada una de las comisiones donde usted estuvo, a los efectos de tener algunos elementos más en el momento en que nosotros, en esta Comisión, debamos resolver cuáles son los pasos a seguir. Quisiera saber si nos puede contar eso, porque entiendo que todo esto que usted está denunciando en este ámbito es grave y nosotros, como parlamentarios, no podemos hacernos los distraídos en este tema.

Eso es lo que le quería trasmitir y las respuestas que nos pueda otorgar serán bienvenidas.

SEÑORA REPRESENTANTE ROSELLÓ.- Claudia: yo no voy a hacerte consultas; me sentí muy bien representada por las preguntas realizadas por mis colegas.

Yo ya te había escuchado cuando nos reunimos por Zoom con la bancada bicameral femenina, y simplemente quería agradecerte y darte para adelante, a fin de que sigas haciendo escuchar tu voz. Es muy importante el trabajo que estás haciendo y es evidente que acá hay discriminación de género -como bien han dicho mis compañeros- y no puede ser.

Realmente queda evidenciado que en el fútbol, y en tu categoría, como árbitra de fútbol, se visualiza una brecha salarial entre el hombre y la mujer. No puede ser que ganes un 12% menos que un árbitro. Es evidente que hay muchísimas cosas por atender, resolver y trabajar.

Reitero que quiero darte para adelante, y decirte que sigas recorriendo todos los actores que debas para que sea escuchada tu voz y que sigas asesorándote con tus abogados para poder ir hasta las últimas consecuencias -como bien se ha dicho-, porque realmente hay que estar en tus zapatos para saber lo que viviste cuando te sancionaron, te iniciaron un sumario y te suspendieron cuatro partidos; yo no entiendo mucho de fútbol, pero eso es lo que entendí y comprendo que implica una afectación económica y emocional que realmente es muy importante.

Así que dale para adelante y seguí denunciando estas cosas. En el Parlamento vas a encontrar legisladores que vamos a estar escuchándote y trataremos de trabajar para evitar que en un futuro se den situaciones como estas, que creo que ya en 2021 no deberían suceder, aunque lamentablemente sabemos que siguen existiendo.

Quiero felicitarte y gracias por visibilizar esta situación. Seguramente, debe haber muchas más situaciones como la tuya; así que sos la voz de todas aquellas personas que están pasando por tu misma situación.

Muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO.- Para ampliar un poco más, voy en línea de lo que decía recién el diputado Carballo en cuanto al tema de la comunicación o a si se hizo alguna gestión con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Si me permite la Comisión, me gustaría solicitar que la versión taquigráfica de la primera parte de esta reunión, correspondiente a la visita de la doctora Claudia Umpiérrez, sea enviada tanto al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social como a la Secretaría Nacional del Deporte, a la AUF y al Colegio de Árbitros. Además, me gustaría que se le hiciera llegar a los legisladores integrantes de la Comisión Especial de Equidad y Género del Parlamento.

Me parece que en este caso hay una desigualdad y discriminación notorias, en un ámbito machista desde hace muchísimos años -como futbolero que soy lo tengo que reconocer-, muy cerrado, al cual pocos llegan. Además, el hecho de que sea la única árbitra que tenga dos reconocimientos, por no reconocer a nivel nacional su carrera internacional, me parece bochornoso, aún más cuando hablamos de nuestra principal bandera, que todos los uruguayos defendemos, cuando se trata de la Asociación Uruguaya de Fútbol.

Le agradezco, doctora Umpiérrez, por plantear toda esta problemática. Creo que esto no termina acá, sino que recién comienza y realmente tenemos que legislar para que mujeres que llegan -cuando se trata de que haya igualdad de condiciones entre el hombre y la mujer- no paguen derecho de piso y se den contra el piso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, señor diputado.

Por supuesto, recogemos su pedido y luego de que se retire la invitada vamos a decidir a dónde será enviada la versión taquigráfica.

SEÑORA UMPIÉRREZ.- Respondiendo las preguntas del diputado Carballo, debo decir que no fuimos al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ni me reuní con el ministro; con los abogados estábamos esperando cuál iba a ser el cierre del sumario. En ese momento, también nos parecía importante ver qué pasaba porque, obviamente, estábamos decididos a seguir todos los caminos, hasta la órbita judicial, para que se visibilizaran todas las irregularidades que había habido durante el procedimiento sumarial. Por suerte, no hubo que llegar a la instancia de iniciar un juicio por el tema del sumario. Sí, obviamente, voy a seguir adelante con los daños y perjuicios que se me generaron, producto de un sumario que no correspondía. Se me ha consultado públicamente si no me ocasionará problemas el hecho de iniciarle acciones legales a la AUF, pero es parte del deber ser. Cuando uno toma determinadas actitudes y acciones en la vida y genera perjuicios a otros, sabe que después tiene que asumir lo que uno generó. En ese sentido, no voy a dar ningún paso atrás; voy a seguir, como lo dije públicamente, hasta las últimas consecuencias.

Con respecto a todo lo que se generó contra mi persona en cuanto al sumario, considero que ha sido persecución sindical. Soy dirigente sindical desde el 4 de diciembre, cuando fueron las elecciones. Lamentablemente, nuestro gremio está muy vinculado, por relaciones de amistad, con el presidente anterior. El mismo presidente del gremio se decía amigo personal del presidente de la AUF. De hecho, fue presidente del gremio y era funcionario de la AUF al mismo tiempo. Actualmente -al parecer-, va a ser director de arbitraje. Oficialmente, todavía no nos notificaron, pero el que era presidente de nuestro gremio, el señor Marcelo De León, pasaría a trabajar como director del Colegio de Árbitros.

Ser la oposición de alguien que, además de ser el presidente del gremio, era amigo del presidente de la AUF, me trajo un montón de perjuicios, reconocidos por ellos mismos. Me ofrecieron ser segunda en una lista y que no me metiera como presidenta ni a hacer procedimientos de conducción diferentes; que me quedara quietita, porque ya había logrado un montón de cosas, porque por decir o por hacer determinadas cosas, me metía en lugares que no correspondía, porque no era políticamente correcta. Es un tema de principios. No soy así, no me criaron así. Cuando estoy en un lugar y veo injusticias, las defiendo aunque no sean directamente contra mi persona. No sé convivir con esas cosas, más aún cuando las injusticias son contra mi persona. Como dicen: *"Te cargás mochilas que no son tuyas".* He cargado un montón de mochilas que no son mías, entonces, más aún me voy a defender cuando directamente me están afectando, no solo en lo personal, sino en lo económico, en mi reputación y en el desarrollo de mi carrera.

Estuve reunida con la bancada bicameral. También comparecí en la Comisión Especial de Deporte y Juventud del Senado y ahora estoy siendo recibida por ustedes. Es un honor. De esta forma, se visibiliza una realidad. Como decía el diputado Sodano, somos ciento setenta árbitros; sé todos los problemas que hay a nivel país, a nivel pandemia y todas las obligaciones y los problemas seguramente más importantes que deben tener para trabajar. Por lo tanto, valoro mucho la oportunidad que se me brindó y considero que fue de muchísima importancia el hecho de que tanto las senadoras de la bancada bicameral, como los integrantes de la Comisión de Deporte y Juventud, como ustedes, me hayan recibido; hacen que se visibilice este tipo de situaciones. A la vez, ayuda muchísimo a que se lo mida desde otra óptica y que se le dé reconocimiento.

También le agradezco a la diputada Roselló por sus palabras.

Viví muchas horas y meses de soledad. Sentí que el hecho de haberme manifestado y de haber dicho un montón de cosas, me puso en un lugar en el que nadie quiere estar. Sé que hubo muchos compañeros que apoyaban y apoyan lo que yo manifiesto, pero no se animan a decirlo porque también está en riesgo su carrera.

Actualmente, con 38 años y una hija de 7 años, no me importan los costos. Me interesa darle la enseñanza a ella de que uno cuando está en un lugar tiene que primero ir con la verdad y después luchar por lo que es justo, más allá de los costos que te pueda traer. Preferí dejarle una enseñanza a mi hija con respecto a eso y lo he dicho públicamente: prefiero que me echen por decir la verdad y no estar en un lugar, silenciada, por miedo a las consecuencias que me pueda traer.

Estar hoy acá, con ustedes, haber concurrido a la Comisión del Senado y haber estado con la bancada bicameral me trajo un montón de problemas; el enojo hasta de mis propios compañeros por haber hecho estas gestiones y por no haberles informado, como si yo tuviera que rendir cuentas de la estrategia de defensa que puedo utilizar, cuando se me negó la asesoría legal del gremio. Imaginen lo que es convivir en un ambiente en el cual se me cuestiona hasta la manera que utilizo para poder defenderme de injusticias que quedaron comprobadas y de irregularidades en un sumario.

Tengo claro que estos pasos son fundamentales. Lo hago no solo por mí porque, en definitiva, quizás en un año o dos no sea árbitra, pero por las mujeres que vengan detrás; todo lo que hice les va a servir. Va a servir para que otras compañeras no tengan que pasar lo que yo pasé.

En su momento, Laura Geymonat, que fue la primera árbitra que llegó a Primera División siendo árbitra asistente internacional, también tuvo que pasar muchas cosas; le trajo muchos costos en lo deportivo y en su carrera. Ella dio muchas batallas que hoy, quizás, yo también estoy dando. Eso va a ayudar a que las mujeres podamos seguir creciendo en ambientes que son considerados de hombre. Incluso, en el año 2021 se sigue considerando que el fútbol es para hombres, a pesar de que nosotras ya hemos demostrado, tanto árbitras como jugadoras y periodistas, que el deporte no tiene género; ningún deporte tiene género.

Me parece fundamental defender eso, más allá de los costos que pueda traer.

Agradezco estos minutos para ponerlos al tanto de esta situación y las palabras de cada uno de ustedes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a deliberar en relación a cuáles son los siguientes pasos a seguir por parte de la Comisión.

Estamos a las órdenes y de puertas abiertas para colaborar en lo que podamos, a efectos de que no exista ningún tipo de discriminación ni de diferencias.

Muchas gracias por la comparecencia y quedamos a las órdenes.

SEÑORA UMPIÉRREZ.- Gracias a ustedes y que tengan un buen día.

(Concluye la conexión de la videoconferencia)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicitamos que se envíe la versión taquigráfica y que se presente algún informe al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a la Asociación Uruguaya de Fútbol, a la Asociación Uruguaya de Árbitros de Fútbol, a la Secretaría Nacional del Deporte y a Inmujeres.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

(Se establece la conexión de la videoconferencia)

——Le damos la bienvenida al doctor Fernando Tomasina.

SEÑORA REPRESENTANTE ROSELLÓ.- Es un gusto nuevamente estar en contacto con usted. Hace un par de semanas estuvimos reunidos hablando de otros temas, también le planteé mis dudas acerca de la seguridad laboral para los trabajadores que hacen teletrabajo. Usted me hizo una serie de apreciaciones que me interesaron

muchísimo y sería fundamental que las pudiera plantear en esta Comisión, dado que estamos estudiando un proyecto de ley y, para mí, son muy valiosos sus aportes.

Le agradezco la disposición.

SEÑOR TOMASINA.- Agradezco la invitación a la Comisión.

Podría hacer algún planteo respecto a algunas preocupaciones que tenemos en relación al teletrabajo y expresar, desde la mirada de la salud ocupacional, desde la disciplina, qué elementos entendemos que deberían ser tenidos en cuenta a fin de cuidar y proteger el bienestar y la salud de los trabajadores que estén en situación de teletrabajo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Perfecto.

Empezamos con una exposición del doctor Tomasina y a medida que se vayan generando inquietudes, las vamos evacuando.

SEÑOR TOMASINA.- Básicamente, desde la disciplina de la salud ocupacional, hemos estado siguiendo el tema del teletrabajo. Es algo que, si bien no es nuevo, en esta situación de pandemia ha sido una herramienta importante para disminuir la movilidad y mantener diferentes actividades, en distintas áreas, haciendo teletrabajo.

Por otra parte, también protege al trabajador de la pandemia y de problemas de salud que pueda tener como, por ejemplo, las comorbilidades que hacen que no esté en condiciones de exponerse y aumentar el riesgo frente a la circulación comunitaria del virus.

El teletrabajo, desde la perspectiva de la salud ocupacional, tiene algunas ventajas y otros posibles riesgos a contemplar.

Me voy a referir a los aspectos directos de la salud. Obviamente, hay otros componentes que seguramente ustedes manejan con mayor propiedad, aspectos que tienen que ver con la relación contractual y con la características del contrato laboral, si son dependientes o no; en fin, otros puntos que inciden en la salud, pero que no están directamente vinculados con factores que nosotros entendemos que debemos comentar.

Hay varios estudios que muestran algunos aspectos que tienen que ver con el teletrabajo y que inciden en la salud. Me refiero a los factores psicosociales de trabajo que repercuten en el bienestar del trabajador y, en particular, tienen que ver con un factor adicional de estrés. Son varios los estudios que sostienen la dificultad que implica trabajar a distancia, sin la interacción social del espacio laboral. En ese sentido, el aislamiento y la relación individualizada es un factor adicional de estrés, generador de ciertas situaciones de ansiedad y angustia que pueden evolucionar en depresión.

A nivel internacional se hace foco en la importancia de que el teletrabajador tenga instancias de integración social, en lo laboral o extralaboral; que esté dentro del modo de trabajo de la institución, de la empresa, del organismo o donde se realice el teletrabajo. Es decir, como forma de compensar esa situación de aislamiento y de individualización en la tarea, el recrear espacios, tanto virtuales como presenciales, debería ser algo a tener en cuenta por parte del empleador.

Obviamente, estamos en una situación excepcional y es muy entendible y necesario bajar la movilidad y la interacción del virus a nivel comunitario debido a la pandemia. Pero fuera de esta situación, los espacios para compartir colectivamente deben ser una estrategia a tener en cuenta en la lógica del teletrabajo, para evitar esa situación de soledad o aislamiento que puede conducir a situaciones de estrés y ansiedad. Este es un aspecto del factor psicosocial.

El otro factor psicosocial de preocupación y que varios países ya lo han advertido, tiene que ver con la extensión del horario del trabajo; los tiempos de trabajo, los tiempos de descanso, la necesidad de contemplar lo que, en algunos países, se ha denominado -la OIT lo ha recogido en algunos documentos- : el derecho a la desconexión.

El vínculo por las Tecnologías de la Información y la Comunicación, las TIC, tiene un componente que favorece para ponernos en esta situación de hoy, de ahora, deslocalizado, pero pudiéndome comunicar con ustedes; puede tener la extensión horaria del día. Entonces, allí hay un aspecto a contemplar. Me refiero a la importancia de organizar los tiempos de trabajo, que estén claros para el trabajador, que estén claros para el empleador; eso es importante. De hecho, al trabajo -desde la psicología del trabajo- se lo valora como un factor social importante en la organización de nuestros tiempos de vida. Realmente, uno lo percibe; a veces, en esta situación de teletrabajo -yo lo vivo desde mi cargo docente en la Universidad- hay como una pérdida de la temporalidad. Personalmente, a veces me cuesta ubicarme cronológicamente.

Por lo tanto, debemos tener muy en claro los tiempos de trabajo, los tiempos de descanso, los tiempos destinados a la recreación, al ocio. Creo que deben estar pautados porque, de lo contrario, generaría una sobrecarga psíquica importante. Ese es otro componente a contemplar. Es decir, que se tenga en cuenta en el proyecto en el que están trabajando ese aspecto de trabajo y tiempos libres. La sobrecarga, a veces, se genera a partir de perder momentos libres para desconectar. Por eso, algunos países han trabajado sobre el tema del derecho a la desconexión.

A mi entender, esos componentes son factores psicosociales en el teletrabajador muy importantes: contemplar elementos que amorticen el aislamiento y que se defina claramente el tiempo de trabajo, así como el tiempo de descanso.

Esto no quiere decir que no haya flexibilidad. Haciendo teletrabajo, hay algunos elementos que se visualizan como ventaja, por ejemplo, se acorta el tiempo de traslado. Además, hay facilidad en el traslado de algunos ciudadanos que puedan tener barreras de impedimentos; estoy pensando en personas con discapacidad del aparato locomotor. Entonces, en esos casos, el teletrabajo facilita y elimina algunas barreras físicas. Hay ventajas y hay tiempos que se economizan con el no traslado. Nosotros lo valoramos, por ejemplo, en el trabajo docente y en el posgrado de salud ocupacional. Varios posgrados están instalados en el interior y tienen la posibilidad de participar en la actividad teórica-práctica, ateneos y lecturas de revista, sin necesidad de trasladarse a Montevideo. Esos son aspectos que hasta democratizan el espacio de formación a lo largo del país.

Creo, además, que debería existir cierto grado de flexibilidad horaria para que la persona se adapte a otras realidades de la vida familiar. Pero esa flexibilidad no puede ser tal, que no sepamos cuándo tenemos derecho a no estar conectados. No sé si soy claro. Esos son factores importantes.

El otro componente que en el teletrabajo aparece como importante es el diseño del lugar de trabajo, en relación a aspectos ergonómicos. Aquí hay distintos factores que hacen al diseño ergonómico. Cuando me refiero a diseño ergonómico, hablo de hacer amigable el espacio de trabajo en lo que tiene que ver con las herramientas que usamos, en general con las TIC, y en particular con el diseño del trabajo en pantalla de datos, en el ordenador o en la computadora, el escritorio, la silla, etcétera. Este es un trabajo que demanda una tarea de visualización de una pantalla, sedentario, que tiene determinados movimientos o posturas que nos condicionan, si no se realizan con un mobiliario adecuado y en determinadas condiciones.

Ahí me parece que deberían contemplarse los aspectos que hacen, primero, a la capacitación del trabajador en cuanto a los aspectos ergonómicos, la forma en que se

deben ubicar los equipos, la postura, el tipo de silla que debe utilizarse y el uso del teclado para evitar lesiones. ¿Qué lesiones se ven a nivel del trabajador en este tipo de puestos de trabajo? En general, osteomioarticulares, contracturas musculares a nivel cervical, dolores lumbares; dolencias frecuentes si la postura no es adecuada. Creo que todos hemos experimentado en estos últimos tiempos, en forma apresurada quizás por razones sanitarias, cómo es trabajar en un sillón que puede ser muy agradable para la vida cotidiana familiar o para ver la televisión, pero no para trabajar en una computadora. Los problemas lumbares y cervicales son frecuentes; lo puedo decir con propiedad porque lo experimenté. Hay una serie de aspectos para evitar lesiones por esfuerzos repetitivos y contracturas por posturas estáticas permanentes en equipos que no son acordes a ese trabajo y a esas condiciones temporales. Ahí también tienen que ver los tiempos y la necesidad de descansos necesarios, sobre todo cuando usamos pantallas. Además de los aspectos osteomioarticulares, está descrita la fatiga visual, si no tenemos ajustes en cuanto al tiempo de trabajo en pantalla.

Existen recomendaciones ergonómicas que suponen pausas activas cada dos horas. Todo lo ergonómico debería estar contemplado en la capacitación de personas que hacen teletrabajo; que cuenten con las herramientas y el conocimiento.

Hay otro aspecto más complejo, que escapa a mi disciplina y que refiere a quién provee el equipamiento, las características del mismo y los costos, pero que inciden en el aspecto ergonómico. Por ejemplo, la silla tiene que tener determinadas características: posabrazos, regulación en altura, apoyo lumbar, entre otras cosas.

El otro componente es la seguridad; en particular, la seguridad eléctrica. La instalación de estos equipos supone contar con tomas de corriente, tomas eléctricas adecuadas, que eviten riesgos. La zapatilla donde se conectan muchos equipos termina sobrecargada, con el riesgo de producir un incendio. Todo esto debería estar pensado para que se den las condiciones y ambiente de trabajo adecuados. Este es un aspecto bastante complejo: ¿quién controla esas condiciones de trabajo cuando se da en el ámbito domiciliario? Es algo que hay que tener en cuenta y entraría en riesgos laborales.

En resumidas cuentas, los factores psicosociales son los vinculados al tiempo de trabajo y a la forma de trabajo individual y aislada, en la que se deben contemplar y buscar fórmulas que lo resuelvan. Los otros aspectos son el trabajo como tal y cuestiones relacionadas con lo ergonómico. Se debería capacitar y disponer de determinados recursos para hacer de ese puesto de trabajo un lugar con diseño ergonómico, a fin de evitar las patologías osteomioarticulares y la fatiga visual. En lo que respecta a la seguridad, me refiero al riesgo eléctrico y a las caídas. A veces, el lugar no está pensado para trabajar y, obviamente, eso hace que se pueda provocar algún accidente. A todo esto se le podría sumar el tema de la iluminación, que contribuye a la fatiga visual.

Estos aspectos deben tenerse en cuenta a la hora de pensar en la salud laboral y ocupacional.

SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO.- En primer lugar, quiero agradecer al doctor que esté con nosotros. Es muy esclarecedor.

Hay cuestiones que hemos visto en el momento en que redactamos el proyecto de ley, pero hay cosas que surgen y que usted lo planteaba al principio. Me refiero a lo emocional, a sentirse solo, a no ver a su lado un colectivo, a sus pares. Entiendo que usted lo plantea como una cuestión preocupante y creo que eso tiene que ver con sentirse parte del colectivo, con hacer uso de ese colectivo para tener asegurado determinados derechos. Me refiero al aspecto sindical. No solo que esté presente lo social, que es muy importante, sino también asegurar que esa persona no esté sola

trabajando, sino que exista un colectivo social, sindical o gremial que la pueda acompañar. Entendemos que se desprende de lo que usted plantea que es necesario.

La otra cuestión que refiere a la postura, que también lo sufrimos en otros oficios que hemos tenido, ¿debería estar en ese plano de herramientas de trabajo y condiciones de trabajo? Porque son cosas distintas, que apuntan a una salud integral, donde está lo emocional, la cuestión de ese día a día, de no estar solo, pero también el otro aspecto. ¿Entiende que debe entrar en el mismo estatus que, por ejemplo, una computadora, un celular, una buena silla, un buen despacho para tener las cosas a mano? ¿Cree que debe ser una de las cuestiones centrales? Comparto todo lo que refiere a la instalación eléctrica que hace no solo a la seguridad y a la salud, sino también a cuidar el espacio, la propiedad de quien está ejerciendo el trabajo. Es decir, si se genera un cortocircuito o un incendio, no solo se le van a incendiar las herramientas de trabajo; posiblemente se afecte su casa. Estamos considerando que las instalaciones eléctricas deben estar garantizadas por parte del empleador.

SEÑOR TOMASINA.- Depende de la situación; si se trata de un trabajador dependiente, no me queda la menor duda -como lo planteaba el señor diputado- de que debe ser contemplado como una extensión de la relación laboral dependiente que tiene todo trabajador. Es decir, el empleador tiene que brindar las condiciones de seguridad e higiene en el trabajo.

En otras situaciones donde el trabajador tiene otra relación laboral, se complejiza. No quiere decir que no se deba tener en cuenta desde el punto de vista de la salud laboral, está claro, pero no sé quiénes son los que deben entrar en juego. No sé si me explico.

El teletrabajador, en esa situación de dependencia, es un empleado más, que tiene todos los derechos como tal y sus formas y modos de organizarse colectivamente en lo sindical. En este caso, no es por su condición de teletrabajador, sino por su forma de trabajo. Creo que acá entra en juego la complejidad. La inspección de trabajo es como la policía del trabajo, a los efectos de la seguridad, la salud y la higiene. Pero está el tema del domicilio y lo privado. Son asuntos que deberán estar en la órbita del diálogo social, de la negociación colectiva; no lo sé. Tendrá que ser tenido en cuenta porque hace al tema. No sé si fui claro.

SEÑORA REPRESENTANTE MATO.- Primero, quiero agradecerle y pedirle disculpas por el tiempo de espera.

Mi pregunta tiene que ver con lo que usted planteaba en cuanto al aislamiento y a la soledad; a cómo esta situación puede llegar a generar cuadros de depresión.

Luego de este proceso de pandemia, vamos a pasar a otro proceso de pospandemia, que no sabemos cuánto tiempo va a durar ni cuáles serán las repercusiones. No es lo mismo teletrabajar antes de la pandemia que después. O sea, se generaron determinadas heridas en el colectivo por lo cual el estar con los otros y con las otras influye y es más necesario.

SEÑOR REPRESENTANTE GERHARD.- Preguntas tendríamos un montón, incluso de orden filosófico y antropológico porque, realmente, esto nos va a cambiar un montón; no nos podemos imaginar cuánto.

Quisiera hacer una pregunta concreta para ver cómo podemos integrarlo a la legislación que estamos trabajando. Me refiero al tema de la desconexión. Por acuerdo de partes o porque le sirve al trabajador, puede solicitar que su carga horaria -si el trabajo lo permite- sea fraccionada para poder ir a buscar a los gurises a la escuela o por las razones que sean. Eso hace que las ocho horas, puedan esparcirse a más horas por los cortes en el medio, y esto lo vinculo con la desconexión.

Entonces, me pregunto si desde la cátedra hay una idea de cuánto debería ser el mínimo garantizado para la desconexión; incluso, aunque sea el trabajador el que quiera trabajar más horas o hacer más pausas o pausas más extensas. En consulta y un poco desde la intuición, entendemos que, más allá de lo que le sirva al empleador o al empleado, deberían estar garantizadas las doce horas de desconexión entre que termina una jornada y empieza la otra. Nos gustaría una mirada desde la academia.

Gracias.

SEÑOR TOMASINA.- Son preguntas complejas y amplias en un tema que no tiene una única mirada.

En relación a lo que planteaba la señora diputada en cuanto a la depresión pospandemia, el impacto en la salud mental a nivel nacional y mundial creo que todavía no lo hemos dimensionado. Realmente, el componente emocional, la dificultad que hemos tenido todos de poder realizar un duelo adecuado por las pérdidas que hemos tenido de amigos y familiares es, realmente, de una complejidad difícil de estimar.

Puedo hablar con propiedad porque desde el Departamento de Salud Ocupacional del Hospital de Clínicas estamos asistiendo con distintas estrategias a los trabajadores de los sectores que tienen una alta carga de trabajo. Me refiero a los trabajadores del área de CTI y de Cuidados Intermedios. La carga emocional -más allá del riesgo biológico y ergonómico-, el manejo emocional y la necesidad de espacios para poder expresarse, para empezar a sanar este dolor espiritual y afectivo, es muy complejo.

Al teletrabajo lo vemos como una herramienta fundamental básica en esa situación epidémica. Como se dice, el teletrabajo demostró ser efectivo para muchos de los lugares o tareas, pero siempre -me parece- lo visualizamos como complementario de otras instancias. Caminaría más en la lógica de la complementación, de la posibilidad de la presencialidad en alguna instancia, aunque predomine el teletrabajo. Puede haber personas que lo entiendan como más favorable, pero siempre la instancia del espacio colectivo me parece necesaria. La construcción colectiva, el sentirnos parte de, no se puede perder. Entiendo que forma parte de algo muy saludable. No sé si fui claro.

Además, esto está amplificado por la pandemia, por estas pérdidas, por esta situación social, y Uruguay no ha estado ajeno al mundo. Realmente, es una pandemia. Hace poco integramos una red iberoamericana de salud y trabajo y estuvimos discutiendo sobre el impacto emocional y la necesidad de contribuir desde la salud ocupacional para ir resolviendo parte de esta situación.

En cuanto al otro componente, el trabajo, por un lado es generador de bienes y servicios -en lo material, por así decirlo- y, por otro, generador de algo que es inmaterial y que es subjetividad, valores. Uno se identifica, uno dice *"soy trabajador de la salud", "soy trabajador de la construcción", "soy trabajador de la enseñanza",* y así construimos una forma de pertenencia. Eso no se debería perder porque hace a nuestra integración, a sentirnos integrados socialmente, a sentirnos parte, a identificarnos con el otro en la construcción de la sociedad. Creo que el trabajo es un formidable instrumento de integración social. La pérdida de empleo es un drama en todo sentido: social, económico, pero sobre todo de identidad, como persona, dejamos de ser sociales. Me parece que habría que contemplar eso.

Con respecto a los tiempos, ergonómicamente, cada dos horas debería haber una pausa si se trabaja en pantalla. Una pausa que permita aliviar la tensión visual y la tensión ergonómica, con pausa activa. En general, los manuales de ergonomía están en el entorno de las dos horas, algunos hablan de tres horas, pero tiene que haber una pausa. Tiene que haber una necesidad de ejercicio que contraponga el sedentarismo y las posiciones estáticas que llevan a tener edema de miembros inferiores por el no

retorno venoso, contracturas musculares, etcétera. Hay una serie de aspectos fisiológicos que justifican que se haga esa pausa activa que tendría que estar contemplada dentro de la tarea y el trabajo.

Con respecto al descanso, el ciclo circadiano lo tenemos marcado. Somos personas que tenemos un ciclo neurohormonal fisiológico que marca tiempos de descanso, tiempos de trabajo y tiempos de recreación necesarios en cuanto a la recuperación del desgaste. Hay un desgaste psíquico y físico cuando realizamos el trabajo. Ese desgaste es normal, fisiológico; es natural que nos cansemos y que después podamos conciliar el sueño y descansemos. El problema es que cuando la exigencia es superior a la capacidad de recuperación, aparece la fatiga crónica. En general, hay un síntoma muy claro: nos levantamos más cansados que cuando nos acostamos. Ahí seguramente está operando el estrés, están operando otros factores que no permiten que estos tiempos sean adecuados al descanso como tal. Puede haber riesgos cuando se hace teletrabajo a distancia, fuera del huso horario. Lo ideal es que uno trabaje de día y descanse de noche. El trabajo nocturno tiene otras consecuencias. El teletrabajo deslocaliza la actividad y puede generar algún trastorno en este sentido. Hay que recuperar el concepto de que el trabajo nocturno tiene que ser para funciones esenciales. Nadie está discutiendo que nosotros como médicos, si estamos de guardia, tengamos que estar de noche; nadie discute eso, o la seguridad, o la vigilancia, son tareas esenciales, necesarias. Lo que hay que disminuir es el trabajo que no es necesario que se haga de noche.

La idea es que el teletrabajo se desarrolle durante el día, en el sentido amplio, y el descanso nocturno sea el ideal. En la noche se tiene mayor cantidad de horas de descanso; está estudiado. Cualquier ciudadano descansa más en la noche y su calidad de sueño es mejor. El sueño tiene una complejidad fisiológica; hay un sueño profundo, un sueño REM, que hacen a la recuperación psíquica. El empleado que trabaja de noche, no logra tener ni la cantidad de horas ni la calidad de sueño. Entonces, en el teletrabajo sugiero pausas en la jornada de dos horas, por lo menos, y descanso acorde con los tiempos del ciclo circadiano. En el día hay que tratar de hacer la actividad y reservar la noche para el descanso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le agradecemos al doctor Tomasina por su comparecencia. Le pedimos disculpas por la demora, pero nos gusta hablar bastante sobre los distintos temas. La verdad es que fue muy enriquecedora su comparecencia y nos servirá como insumo para terminar de redactar lo que será el proyecto de ley de teletrabajo.

Tiene las puertas abiertas para cuando lo estime conveniente.

SEÑOR TOMASINA.- Muchas gracias a ustedes por la invitación.

(Concluye la conexión de la videoconferencia)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la reunión.

